

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO  
“CORPADE ENTREVALLES”**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE  
2020**

BALANCE GENERAL NIIF  
2020-2019

ACTIVO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	PASIVO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1			OBLIGACIONES FINANCIERAS CP			
Caja	0	0	0	Bancos nacionales corto plazo	0	0	0
Cuenta corriente	574,127	6,340,353	-5,766,226		0	0	0
Cuentas de ahorros	70,830	2,927	67,903	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	4		
Derechos fiduciarios	1,144,016	82,090,119	-80,946,103	Costos y gastos por pagar	7,330,192	3,493,123	3,837,069
	<u>1,788,973</u>	<u>88,433,399</u>	<u>-86,644,426</u>	Otros pasivos	0	0	0
					<u>7,330,192</u>	<u>3,493,123</u>	<u>3,837,069</u>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	2			<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	5		
Clientes	0	0	0	Renta y Complementarios	397,000	488,000	-91,000
Anticipos y avances	0	0	0	Industria y comercio	10,000	67,000	-57,000
Anticipo de impuestos	1,239,954	1,062,652	177,302	Retención en la fuente	2,630,555	204,649	2,425,906
Préstamos a particulares	40,284,716	73,073,100	-32,788,384	Retención de industria y comercio	453,127	37,529	415,598
	<u>41,524,670</u>	<u>74,135,752</u>	<u>-32,611,082</u>		<u>3,480,682</u>	<u>797,178</u>	<u>2,693,504</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>43,313,643</u>	<u>162,569,151</u>	<u>-119,255,508</u>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>10,820,874</u>	<u>4,290,301</u>	<u>6,530,573</u>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	3			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades de inversión	0	0	0	OBLIGACIONES FINANCIERAS LP			
Depreciación acumulada propiedades de inversi	0	0	0	Bancos nacionales largo plazo	0	0	0
Propiedad planta y equipo	20,565,267	20,565,267	0		0	0	0
Depreciación acumulada	-20,565,267	-20,565,267	0	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>10,820,874</u>	<u>4,290,301</u>	<u>6,530,573</u>
				<b>FONDO SOCIAL</b>			
				SUPERÁVIT DE CAPITAL			
				Donaciones	395,560,578	393,133,578	2,427,000
				<b>RESERVAS</b>			
				Reservas asignación permanente	0	34,652,700	-34,652,700
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
				Resultado del ejercicio	-68,153,540	25,406,841	-93,560,381
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
				Déficit acumulado	-290,223,674	-290,223,674	0
				<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>			
				Ajustes por convergencia a NIIF	-4,690,595	-4,690,595	0
				<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<u>32,492,769</u>	<u>158,278,850</u>	<u>-125,786,081</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>43,313,643</u>	<u>162,569,151</u>	<u>-119,255,508</u>	<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>	<u>43,313,643</u>	<u>162,569,151</u>	<u>-119,255,508</u>

- Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de

- Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

  
ALVARO HERRERA BETTA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA PATRICIA POSSO  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 107148-T

  
LUIS FERNANDO ALARCÓN VALENCIA  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 78149-T  
(Ver dictamen adjunto)

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL  
DESARROLLO EDUCATIVO ENTREVALLÉS  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019**

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>				
Comercio al por mayor				
Actividades empresariales (eventos de formación)				
Servicios		0	0	0
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTOS</b>				
Comercio al por mayor		0	0	0
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros ingresos	7	15,907,493	55,833,097	-39,925,604
Gastos administrativos	8	-82,390,733	-28,676,068	53,714,665
Gastos no operacionales	9	-1,273,300	-1,262,188	11,112
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-67,756,540</b>	<b>25,894,841</b>	<b>-93,651,381</b>
Impuesto de renta y complementarios	10	-397,000	-488,000	-91,000
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-68,153,540</b>	<b>25,406,841</b>	<b>93,560,381</b>

- Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

  
**ALVARO HERRERA BEITIA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**CLAUDIA PATRICIA POSSO**  
 CONTADORA  
 Matrícula No. TP 107148-T

  
**LUIS FERNANDO ALARCÓN VALENCIA**  
 REVISOR FISCAL  
 Matrícula No. TP 78149-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ENTREVALLÉS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019  
(EN PESOS)**

	Superávit de capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Déficit ejercicios anteriores	Superávit por valorización	Ajustes convergencia a NIIF	Total patrimonio
<b>Balance a diciembre 31 de 2019</b>	<b>393,133,578</b>	<b>34,652,700</b>	<b>25,406,841</b>	<b>-290,223,674</b>	<b>0</b>	<b>-4,690,595</b>	<b>158,278,850</b>
Traslado resultado del ejercicio año anterior		0	-25,406,841	0	0	0	-25,406,841
Incremento fondo social	2,427,000	0	0	0	0	0	2,427,000
Reservas asignación permanente	0	-34,652,700	0	0	0	0	-34,652,700
Resultado del ejercicio	0	0	-68,153,540	0	0	0	-68,153,540
Superávit por valorización	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por convergencia a NIIF	0	0	0	0	0	0	0
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>395,560,578</b>	<b>0</b>	<b>-68,153,540</b>	<b>-290,223,674</b>	<b>0</b>	<b>-4,690,595</b>	<b>32,492,769</b>

- Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

  
ALVARO HERRERA BEITIA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA PATRICIA POSSO  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 107148 -T

  
LUIS FERNANDO ALARCÓN V  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 78149-T  
(Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO  
A DICIEMBRE 31 DE 2020  
(MILES DE PESOS)**

 **CORPADE ENTREVALLÉS**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2,020</b>	<b>2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
- Superávit (déficit) del ejercicio	-68,153,540	25,406,841
Depreciación de propiedades, planta y equipo	0	0
- Amortizaciones		
- Provisiones		
Sub total Efectivo Generado por Actividades de Operación	<u>-68,153,540</u>	<u>25,406,841</u>
 <b>EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
(Aumento) disminución en activos financieros	32,611,082	-25,236,777
(Aumento) disminución en inventarios	0	0
(Aumento) disminución en inversiones	0	0
Aumento (disminución) en obligaciones laborales	0	0
Aumento (disminución) en depósitos recibidos	0	0
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	3,837,069	-49,835,829
Aumento (disminución) en impuestos por pagar	2,693,504	648,522
Aumento (disminución) en otros pasivos	0	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u><b>-29,011,885</b></u>	<u><b>-49,017,243</b></u>
 <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento en propiedad, planta y equipo	0	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u><b>0</b></u>	<u><b>0</b></u>
 <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Incremento por donaciones	2,427,000	74,172,350
Disminución asignación permanente	-34,652,700	0
Incremento superávit por valorización	0	0
Disminución resultado de ejercicios anteriores	-25,406,841	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<u><b>-57,632,541</b></u>	<u><b>74,172,350</b></u>
<b>AUMENTO O (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO</b>	<u><b>-86,644,426</b></u>	<u><b>25,155,107</b></u>
<b>EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO</b>	<u><b>88,433,399</b></u>	<u><b>63,278,292</b></u>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u><u><b>1,788,973</b></u></u>	<u><u><b>88,433,399</b></u></u>

- Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

  
ALVARO HERRERA BEITIA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA PATRICIA POSSO  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 107148-T

  
LUIS FERNANDO ALARCÓN V  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 78149-T  
(Ver dictamen adjunto)

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO  
“CORPADE ENTREVALLES”**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**CONTENIDO**

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>4</b>
<b>III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....</b>	<b>7</b>
<b>IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>13</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009<sup>1</sup> y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al Presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y **comparable**, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2.009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE Entervalles** en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

---

<sup>1</sup> "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

## II. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE Entrevalles, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

El domicilio principal de la corporación estará en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, la corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover a través de otras asociaciones o corporaciones, igualmente sin ánimo de lucro, la fundación o el desarrollo de centros educativos donde se privilegie una formación integral personalizada, de excelencia, para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual, tanto la corporación como los centros educativos promovidos y aquellos en cabeza de otras personas jurídicas confederadas con ella, que constituyen sus miembros, no serán, ni oficial, ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiéndose con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. CORPADE Nacional coordinará las labores de las corporaciones regionales que constituyen sus miembros, aprobarles para los fines de esta coordinación aquellas decisiones que los estatutos de dichas entidades le hayan delegado; supervisar el funcionamiento de ellas; vigilar que cumplan con el objeto social que les corresponde y que inviertan debidamente su patrimonio y, en general, todos sus recursos; prestarles la asesoría necesaria para el desarrollo de sus fines; servirles de órgano consultivo; servir de centro o de vínculo entre las Corporaciones Regionales en interés de éstas; brindarles apoyo de carácter nacional y facilitar la integración entre las distintas regiones; llevar el manejo y coordinación de los intereses comunes, y, en general, servir a los intereses de la confederación que se constituye mediante la participación de dichas entidades regionales en la fundación de esta Corporación.
- C. En unión con el centro o los centros educativos promovidos o desarrollados por las entidades confederadas por ella, acordará, impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes que correspondan a los colegios vinculados con las corporaciones regionales miembros de ésta que se reglamenta mediante los presentes estatutos, entendiéndose que solamente en colaboración con dichos padres y familiares, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos y parientes, se alcanzará el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos.
- D. Promover la constitución de seccionales, corporaciones o asociaciones y otras personas jurídicas de igual naturaleza y objeto, o similar o complementario, generalmente

confederadas con ella, trasladándoles parte de sus bienes o ayudándolas a administrarlos, con el fin de que a través de ellas se cumplan debidamente los objetivos de dichas asociaciones o corporaciones. Igualmente, confederará a todos los entes jurídicos de los que sea su entidad fundadora o de aquellos que sean sus miembros y aquellos de igual objeto social, o similar o complementario, que sean aceptados por la Junta Directiva.

- E. Constituirse en vocera de las asociaciones de padres de familia, tanto de los centros de enseñanza promovidos por la corporación o confederados con ella, como de los entes de los que haya sido su entidad fundadora, y de las asociaciones de padres de familia de otros centros educativos que sean aceptadas por la Junta Directiva. La corporación podrá realizar todas las actividades requeridas, tanto internamente como con entidades oficiales y privadas, para alcanzar la más eficaz y oportuna gestión como vocera de asociaciones de padres de familia, conforme a lo dispuesto por la Ley y la reglamentación que para tal efecto apruebe la Junta Directiva. Igualmente, prestar asesorías a entidades externas a la Confederación, en tanto lo apruebe la Junta Directiva.
- F. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir o negociar a nombre de sus miembros la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- G. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones de los centros de enseñanza, promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.

La corporación tendrá tres clases de miembros: Activos, adherentes y honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán miembros activos, además de los fundadores de la corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán miembros adherentes los siguientes terceros:
  - 1. Personas jurídicas no miembros de la corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
  - 2. Las asociaciones de padres de familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la corporación con mayoría absoluta.

- C. HONORARIOS: Serán miembros honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto activos, como adherentes y honorarios.

### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes a 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>2</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

**Otras normas relacionadas.** Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

<sup>2</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

## RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos **desde la fecha de adquisición.**

El efectivo y sus equivalentes están compuestos por las siguientes categorías:

Caja General  
Caja Menor,  
Bancos  
Cuentas de Ahorro  
Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

### 2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Activos Financieros están representados por los anticipos y avances, anticipo de impuestos préstamos a particulares y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de CORPADE Entrevalles para las siguientes cuentas:

- a. **Anticipos y Avances:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de Uniformes, Textos Escolares, Arrendamiento de Inmuebles, Ferias Escolares, Publicidad, eventos de formación y comisiones a los cuales se otorgan un plazo de pago de 30 días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.
- b. **Cuentas por cobrar a Particulares:** Corresponderá a las Créditos por Excepción que se otorguen a las Corporaciones de Padres de Familia y que son **autorizados únicamente** por la Junta Directiva de CORPADE Nacional, se financiarán a una tasa mínima del DTF vigente al momento del desembolso del Crédito.

### 3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE Entrevalles, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo

#### Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo que La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE Entrevalles construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

#### Vida Útil.

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable		Años Vida útil -NIIF- Años	Años Vida útil -FISCAL Años
Construcciones y Edificaciones	1590	Construcciones y Edificaciones	50	45.05
Maquinaria y Equipo:	152005	Equipo Pedagógico	3	10
	152010	Material Didáctico	3	10
	152016	Artículos Deportivos	1	10
	152020	Equipos de Laboratorio	5	10

	152025	Instrumentos Musicales	5	10
	152035	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5	10
Equipo de Oficina	152405	Muebles y Enseres	5	10
	152410	Equipos	3	10
Equipo de Computación y Comunicación	152805	Equipo Procesamiento de Datos	3	5
	152810	Equipos de telecomunicaciones	5	5
	152815	Equipos de Radio	5	5
	152820	Satélites y Antenas	5	5
	152825	Líneas telefónicas	5	5
Equipo de Restaurante	153610	Equipo de Cocina	5	10
Flota y Equipo de Transporte	154005	Autos, Camionetas	5	10
Acueductos, Plantas y Redes	155605	Redes de Aires	10	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

#### **Método de Depreciación.**

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE Entrevalles será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

#### **Valor Residual**

En la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE Entrevalles el valor residual **será cero** para todos sus activos, ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

**LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE Entrevalles**, para Balance de Apertura medirá sus elementos de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Redes, Flota y Equipo de Transporte bajo el **modelo del costo** realizando una evaluación de las vidas útiles económicas de sus activos, de tal modo que estas representen el consumo de estos elementos de propiedad, planta y equipo; y, por ende realizará un re cálculo de la depreciación acumulada de estos elementos desde la fecha de adquisición del elemento a la fecha de transición a NIIF.

Para los Terrenos, Construcciones y Edificaciones se tomará la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

#### **4. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE Entrevalles únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva de CORPADE Entrevalles.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General, debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

#### **5. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

A la fecha de realización del Estado Financiero de Apertura, la empresa no cuenta con beneficios a empleados a Corto Plazo.

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

#### **6. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

## 7. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

## 8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **Prestación de Servicios**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

De acuerdo al modelo de negocio que maneja la entidad **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE Entrévalles**, los recursos que se derivan por donaciones de las cuotas de afiliación se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

**IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los **(90) noventa días**:

<b>EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuenta Corriente Davivienda	574.127	6.340.353
Cuenta de Ahorro Davivienda	70.830	2.927
Cuenta Fiduciaria Davivienda	1.144.016	82.090.119
<b>TOTAL</b>	<b>1.788.973</b>	<b>88.433.399</b>

**2. ACTIVOS FINANCIEROS**

<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Anticipo Impuestos	1.239.954	1.062.652
Préstamos a Particulares	40.284.716	73.073.100
<b>TOTAL</b>	<b>41.524.670</b>	<b>74.135.752</b>

- **ANTICIPOS DE IMPUESTOS**

Saldo a favor por declaración tributaria de IVA del cuatrimestre septiembre a diciembre de 2020 por \$1.062.652 pesos, retención en la fuente fiducia Davivienda por \$ 177.302 pesos.

- **PRÉSTAMOS A PARTICULARES**

Cuotas de sostenimiento pagadas por los padres de familia por \$40.284.716 pesos que son recaudadas por ASPAEN Preescolar Entrevalles y que posteriormente se las gira a la corporación.

**3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está compuesta por material didáctico, equipo de deportes, equipo de mantenimiento, muebles y enseres, equipo de procesamiento de datos, lavadoras, nevera, aire acondicionado, sillas, comedor, archivadores, gimnasio y sala cunas. Están totalmente depreciados.

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Propiedad, Planta y Equipo	20.565.267	20.565.267
Depreciación Acumulada	-20.565.267	-20.565.267
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### **4. CUENTAS POR PAGAR**

Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios por un valor de \$7.330.192 a nombre de María del Pilar Durán por reparaciones locativas para el funcionamiento de ASPAEN Preescolar Entrevalles.

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costos y Gastos por Pagar	7.330.192	3.493.123
<b>TOTAL</b>	<b>7.330.192</b>	<b>3.493.123</b>

## 5. PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle de los impuestos, Gravámenes y Tasas comprende:

<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Renta y Complementarios	397.000	488.000
Industria y Comercio	10.000	67.000
Retención en la Fuente	2.630.555	204.649
Retención de Industria y Comercio	453.127	37.529
	<b>3.490.682</b>	<b>797.178</b>

## 6. FONDO SOCIAL

El Fondo Social de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE Entrevalles" tuvo un decremento de \$ 4.690.595 pesos por los ajustes de convergencia a NIIF.

El resumen de las partidas del capital social son las siguientes:

<b>PATRIMONIO</b>	
Donaciones	395.560.578
Reservas Asignación Permanente	
Resultado del Ejercicio	(68.153.540)
Déficit Acumulado	(290.223.674)
Ajustes por convergencia a NIIF	(4.690.595)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>32.492.769</b>

-Los recursos que se derivan por donaciones corresponden a Ingreso Patrimonial durante el Año 2020 por la suma de \$2.427.000 pesos. Estas donaciones se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

- Ejecución de Beneficio Neto 2.018-2.019 por \$60.059.540 que fueron contabilizados de la Reserva Asignación Permanente y resultado del Ejercicio Año anterior, se discrimina de la siguiente forma:

<b>EJECUCIÓN BENEFICIO NETO 2018-2019 / OBRA CORPADE ENTREVALLES</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA</b>
DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA	17,564,400	ACC CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES	31-jul
INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA, ORATORIO, SALONES Y TEJAS	997,447	METALES Y CONSTRUCCIONES INGENIEROS	3-ago
JARDINERIA	3,228,000	ORTÍZ LÓPEZ GERMAN NEMECIO	27-ago
PINTURAS ADECUACIÓN	1,251,515	FABIO JARAMILLO & CIA	30-sep
ADECUACIÓN PARQUEADEROS, MUROS, PUERTAS ACCESO	37,018,178	INGETÉCNICAS SAS	20-oct
<b>TOTAL</b>	<b>60,059,540</b>		

**7. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos del año 2020 se desagregan así:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
SUBVENCIONES	15.061.825	50.000.000
FINANCIEROS	762.668	2.441.778
APROVECHAMIENTOS	83.000	3.391.319
<b>TOTAL</b>	<b>15.907.493</b>	<b>55.833.097</b>

Debido a la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional emitida por el Gobierno mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2.020 la Corporación de Padres NO realizó actividades presenciales tales como venta de uniformes y textos escolares, disminuyendo los Ingresos provenientes de este tipo de Actividades.

**8. Los gastos administrativos del año 2020 sumaron \$ 82.390.733 pesos, se desagregan así:**

GASTOS ADMINISTRATIVOS	2020	2019
Honorarios	11.214.000	11.464.116
Impuestos	502.525	144.407
Servicios		597.000
Gastos Legales	1.712.650	1.201.044
Mantenimiento y Reparaciones	4.033.427	5.800.001
Adecuación e Instalación	64.152.101	9.160.000
Diversos	776.030	309.500
	<b>82.390.733</b>	<b>28.676.068</b>

- **Honorarios:** por \$11.214.000 pesos pago Revisoría Fiscal.
- **Impuestos:** \$ 502.525 pesos que corresponden a los impuestos de industria y comercio vigencia año 2020 y contribución del 4X1000.
- **Gastos legales:** \$ 1.712.650 pesos correspondiente a renovación de la Cámara de Comercio de Cali, certificado de tradición y trámites y licencias.
- **Mantenimiento:** en el año 2020 se realizó compra para mantenimiento de piscina y compra de mobiliario para el preescolar Entrevalles por \$4.033.427 pesos.
- **Adecuaciones e instalaciones:** desagregado en reparaciones locativas y arreglos ornamentales de la siguiente forma:
- Ejecución de Beneficio Neto 2.018-2.019 por \$63.975.101 que fueron registrados como reparaciones locativas y que se discrimina de la siguiente forma:

<b>EJECUCIÓN BENEFICIO NETO 2018-2019 / OBRA CORPADE ENTREVALLES</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA</b>
ADECUACIÓN PORTÓN	3,399,830	MERCADO SALAZAR JEFERSON	1-ago
INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA, ORATORIO, SALONES Y TEJAS	13,174,039	METALES Y CONSTRUCCIONES INGENIEROS	3-ago
REPARACIONES LOCATIVAS	40,139,991	MARÍA DEL PILAR DURÁN	1-dic
OBRA PANEL YESO PINTURA Y PUNTOS ELÉCTRICOS	3,213,952	INGETÉCNICAS SAS	16-dic
ADICIONAL MUROS	4,047,289	INGETÉCNICAS SAS	16-dic
<b>TOTAL</b>	<b>63,975,101</b>		

- **Otros arreglos ornamentales:** gasto por \$177.000 pesos
- **Diversos:** por \$776.030 por compra de útiles y papelería, elementos de aseo y cafetería

#### 9. GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponden a valor cancelado durante el año 2020 por \$1.273.300 pesos por gastos financieros:

<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos Bancarios	1.273.300	1.262.188
	<b>1.273.300</b>	<b>1.262.188</b>

#### 10. OTROS GASTOS

<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto de Renta 2020	397.000	488.000
	<b>397.00</b>	<b>488.000</b>

#### 11. CONFEDERACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO.

Los Estatutos de las Corporaciones de Padres de Familia Regionales, Parágrafo 2. Establecen que el objeto de la confederación constituida entre CORPADE Nacional y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades confederadas, todas las cuales **delegan en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE Nacional - el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas**

Con base en los Estatutos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE Nacional, tiene como función:

- a) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación, así como sus proyecciones de tesorería y sus estados de origen y de aplicación de fondos.
- b) Estudiar y aprobar la contratación de créditos y la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de la corporación. En igual forma estudiar y aprobar los proyectos relativos al objeto y al desarrollo de la corporación.
- c) Autorizar al Director General de la corporación o al Subdirector para ejecutar actos o celebrar contratos a nombre de la corporación, para conferir poder a terceros y para gestionar asuntos de interés para la Corporación o defender sus intereses, cuando dichos actos superen los límites dentro de los cuales, previa aprobación de la Junta Directiva, el Director General o quien haga sus veces puede actuar libremente.
- d) Establecer el monto de rentas de las corporaciones regionales miembros (las corporaciones confederadas con la corporación que se rige por los presentes estatutos, miembros activos y adherentes) que deberán causarse en cabeza de la Corporación Entrevalles, para que con dichas rentas la entidad atienda a su sostenimiento.
- e) Presentar anualmente a la Asamblea, por conducto del Director General, los balances y cuentas de la corporación y el informe de las actividades desarrolladas. De igual manera informará a la Asamblea General sobre los balances, cuentas e informes de actividades de las personas jurídicas confederadas con la corporación.
- f) Dar reglamentos, pautas y directrices a las corporaciones regionales que constituyen sus miembros para el adelantamiento de sus labores, en desarrollo de sus funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia, al igual que resolver las consultas que ellas le eleven.
- g) Aprobar los nombres que les sean presentados por las corporaciones regionales que constituyen sus miembros para ser miembros continuadores y miembros honorarios, o para retirar tal calidad incluida la de fundadores; igualmente, reintegrar o pedir el reintegro de miembros continuadores.
- h) Aprobar las reformas a los Estatutos de las corporaciones regionales que constituyen sus miembros, así como su disolución y liquidación, determinar las reglas para esta última.
- i) Aprobarle a las corporaciones regionales que constituyen sus miembros, las operaciones sobre bienes raíces, las que comprometan a esas corporaciones por más de tres años; o las operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Entrevalles, al igual que para participar en otras personas jurídicas; y fijarles los niveles de competencia a las Asambleas de Miembros Fundadores y Continuadores, las Juntas Directivas y los Representantes Legales de las personas jurídicas confederadas con la corporación.
- j) Resolver las interpretaciones que le sean consultadas sobre los estatutos de las corporaciones regionales.

Anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General, por la Junta Directiva o por el representante legal de las corporaciones regionales que constituyen sus miembros, cuando no cumplan con sus estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por la Corporación Entrevalles, regulada por los presentes estatutos.

**NORMATIVIDAD NIIF PARA LAS PYMES:**

Las definiciones planteadas en la NIIF para las PYMES (Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados), se debe resaltar las siguientes:

**Subsidiaria:** Es una entidad controlada por la controladora.

**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad. El control también se presenta incluso cuando se tiene menos de la mitad del poder de voto de una entidad, pero si tiene el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente.

**Requerimiento de Consolidación:** Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al verificar si Corpade Nacional tiene el control sobre los Corpades Regionales, se puede concluir que sí lo tiene, ya que como lo indica el objeto de Corpade Nacional, es coordinar las labores de las Corporaciones Regionales, dar las pautas y reglamentos que deben seguir los miembros continuadores y miembros honorarios en sus labores de dirección y control, aprobar los estatutos, aprobar las operaciones sobre bienes raíces (lo cual puede ser la principal función de los Corpades Regionales) e incluso tiene la capacidad de anular cualquier decisión tomada en los Corpades Regionales, que no cumpla con los estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por Corpade Nacional.

Todo lo anterior va en la misma línea de lo definido por la NIIF para las PYMES como control y por lo tanto, es requerida la información financiera, de manera consolidada. CORPADE NACIONAL realizará la consolidación de los Estados de Situación Financiera de las Corporaciones Regionales, una vez sus Estados Financieros estén certificados y dictaminados.

**12. IMPUESTOS.**

Los dineros que recibe La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Entrevalles". y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Corpade Entrevalles", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente fiscal se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.




ALVARO HERRERA BEITIA  
REPRESENTANTE LEGAL



CLAUDIA PATRICIA POSSO A.

CONTADORA

Matrícula No. TP 107148-T



LUIS FERNANDO ALARCÓN VALENCIA  
REVISOR FISCAL  
T.P. 78149-T

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Santiago de Cali, 08 de marzo de 2021

**Señores:**

**ASAMBLEA GENERAL**

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO  
ENTREVALLES "CORPADE ENTREVALLES"**

### **Informe sobre los estados financieros.**

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "CORPADE ENTREVALLES", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2020, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Otros asuntos.**

La propagación del brote de coronavirus COVID-19 por el mundo, forzó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- a declarar la pandemia desde el 11 de marzo de 2020 y al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto No. 417 del 17 de marzo del 2020. A partir de esta fecha el Gobierno Nacional ha dictado numerosos decretos excepcionales tendientes a mitigar los impactos sobre las empresas y sobre las personas.

A pesar de la situación adversa presentada, la corporación está en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la corporación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la corporación.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Opinión sin salvedades.**

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “CORPADE ENTREVALLS” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

Además, informo que durante los años 2020 y 2019, la corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de miembros se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

La corporación no tiene personal vinculado laboralmente, por lo tanto, no efectuó aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por el año 2020, el software que utiliza está debidamente licenciado y no ejecuta música públicamente, por lo tanto, no está obligada a pagar derechos de autor, tampoco limitó a sus proveedores de bienes y servicios a la hora de hacer alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron.

La DIAN a través de la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 adicionó otras disposiciones sobre el registro de la factura electrónica de venta y el calendario de implementación. CORPADE Nacional actualmente está direccionando este proceso legal y reglamentario.

CORPADE Entrevalles se trasladó a la sede de ASPAEN Liceo Tacurí y desde allí viene atendiendo todas sus operaciones y compromisos legales.

#### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la corporación.
- Estatutos de la corporación.
- Actas de asamblea general y de junta directiva.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

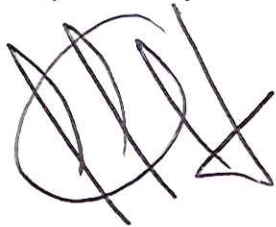
En mi opinión el control interno es efectivo y se han practicado las pruebas para establecer si la corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea general y junta directiva, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.**

A mi juicio, la corporación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la asamblea general y de la junta directiva en todos los aspectos importantes.



**LUIS FERNANDO ALARCÓN VALENCIA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 78149-T  
Santiago de Cali, 08 de marzo de 2021  
Carrera 31 No. 10A-32